GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA ENOR

MIGRACIÓN

NºInt: 6875361

DEPTO. EXTRANJENIA Y MIGRACION 20 007 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211343

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Norman ARAMBURO SOLIMAN RUN: 24.469.460-8
 - 2. Doña Liliana BEDOYA CHAVERRA RUN: 24.334.385-2
 - 3. Don Julio Daniel BONAFON PUCUHUAYLA RUN: 23.540.482-6
 - 4. Doña Santos Irma CORNELIO QUISPE RUN: 22.140.389-4
 - 5. Doña Elena Rosana ELIAS FERNANDEZ RUN: 24.772.916-K
 - 6. Don Pablo David ERAZO MEZA RUN: 14.722.885-6
 - 7. Don Shane Allister LINDLEY RUN: 24.637.056-7
 - 8. Don Jorge HERNANDEZ JAIMES RUN: 24.750.475-3
 - 9. Don Fabian Andres SANDOVAL ORTIZ RUN: 24.384.700-1
 - 10. Doña Mirian VIDAL ARCE RUN: 25.036,570-5
- 2) COMUNÍQUESE a de Investigaciones de /Ćhile, Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para sú/conocimiento y fines consiguientes.

100[33300 15

GOT BERNETY

ALLOVAL DUCOING

TO DEFICIE ANJERIA

100

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EABXF [141] 26/09/2016